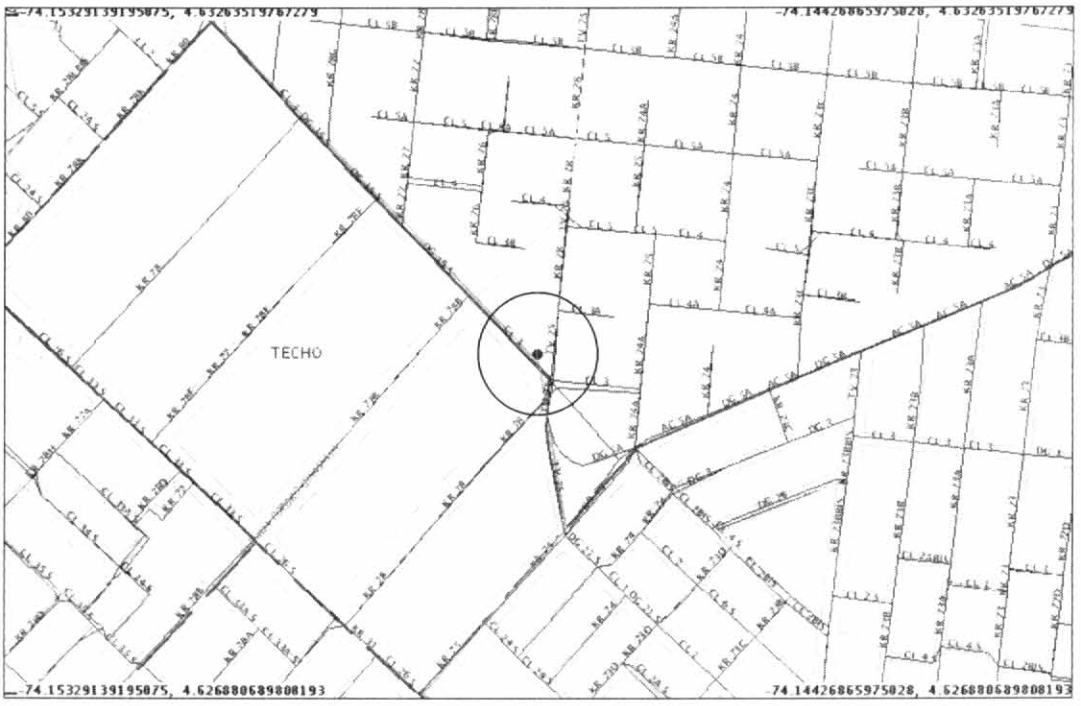
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 473

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(8) KENNEDY
UPZ:	(44) Américas
BARRIO:	Mandalay
DIRECCION:	Calle 3 # 78 - 20
FECHA DE VISITA:	Diciembre 6 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 8 D Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	5 Personas – 1 Familia
AREA:	300 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 3 # 78 - 20, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 8 D Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de Querella No. 11240/05. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el momento de la visita la edificación se encuentra habitada, los residentes permitieron el ingreso para apreciar las características estructurales del inmueble, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble visitado es una edificación de dos pisos, de uso comercial y de vivienda, la fachada de la edificación se puede apreciar en la foto 1 del registro fotográfico. La estructura principal consta de muros de carga en mampostería simple sin reforzar ni confinar, el interior de la edificación se aprecia en la foto 2. Los entrepisos son placas de concreto macizas de 12 centímetros de altura; la cubierta es en teja de barro sobre un alistado de madera. La edad de construcción es de 25 años y el área construida de 300 metros cuadrados aproximadamente.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación se encuentra en regulares condiciones, toda vez que se detectaron agrietamientos en muros del primer y segundo piso, principalmente en el costado sur oriental, contiguo al lugar donde en el momento se desarrolla la construcción de un edificio nuevo, las fotos 3 a 8 muestran esta situación, la cual es indeseable ya que los muros, primordialmente los del primer piso soportan la carga del entrepiso y son elementos importantes en la estabilidad de la estructura, cualquier falla en ellos se considera un daño estructural. También se detectaron algunas grietas en el entrepiso en cercanías de la junta con la edificación vecina que se encuentra en proceso de construcción, ver foto 9. Existe una grieta en el piso que se extiende a lo largo de toda la edificación, como se aprecia en las fotos 10 a 12. En general el daño estructural detectado se puede catalogar como fuerte con posibilidades de colapso a mediano plazo, por lo que se deben tomar medidas correctivas para evitar el aumento del deterioro de la edificación lo que la puede llevar a una situación de colapso parcial o total.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

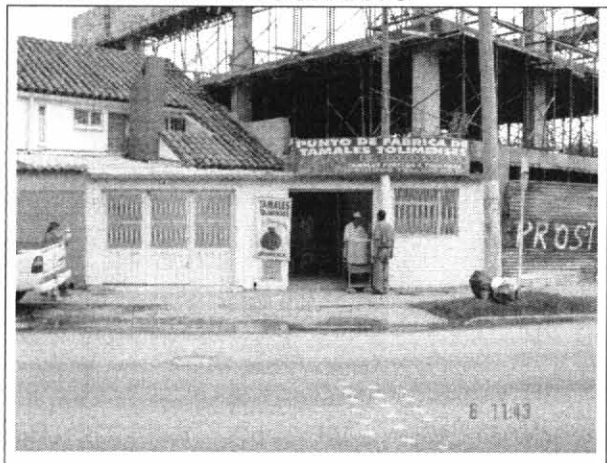


Foto 1. Fachada de la edificación al momento de la visita



Foto 2. Aspecto del interior de la edificación

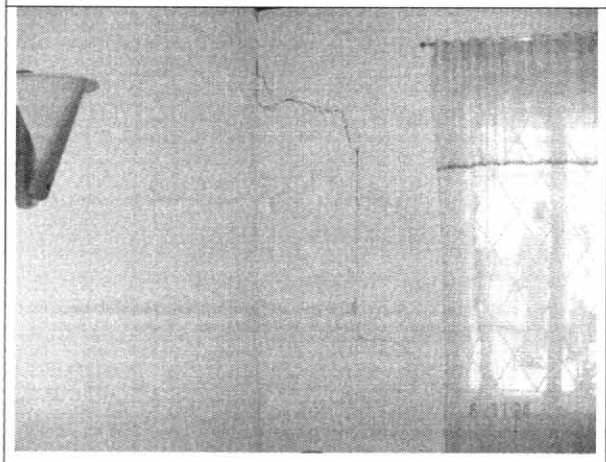


Foto 3. Agrietamiento fuerte en muros

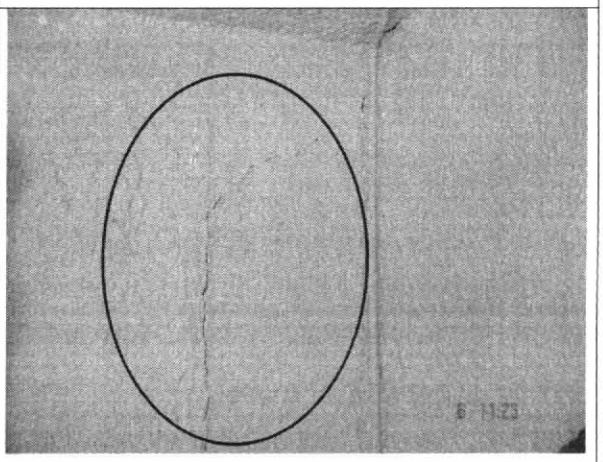


Foto 4. Agrietamiento en muro de primer piso

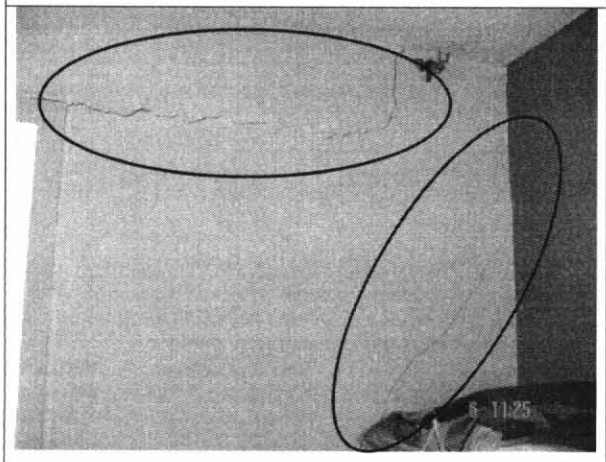


Foto 5. Grietas en muro de carga del primer piso

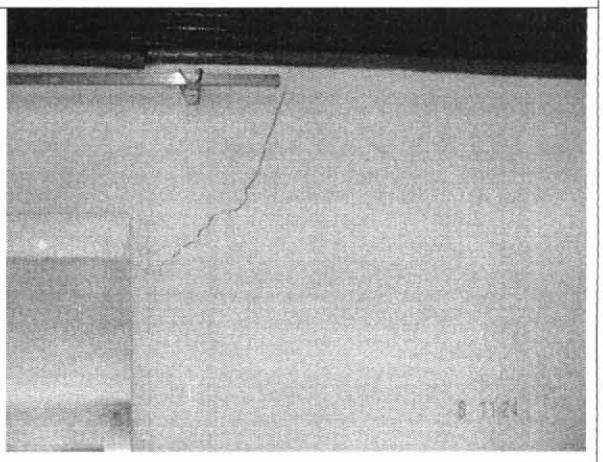


Foto 6. Grietas en muro del primer piso

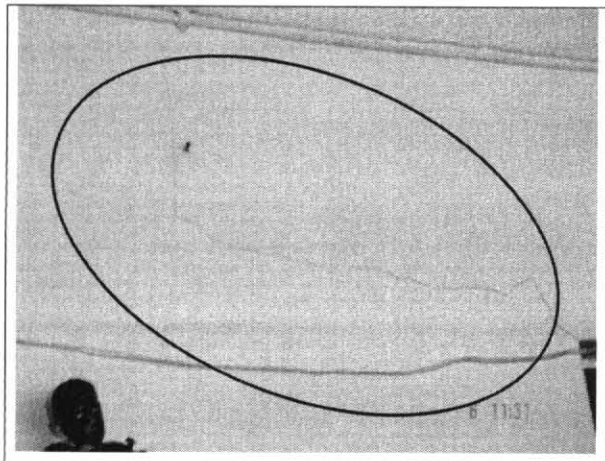


Foto 7. Grietas en muros del segundo piso

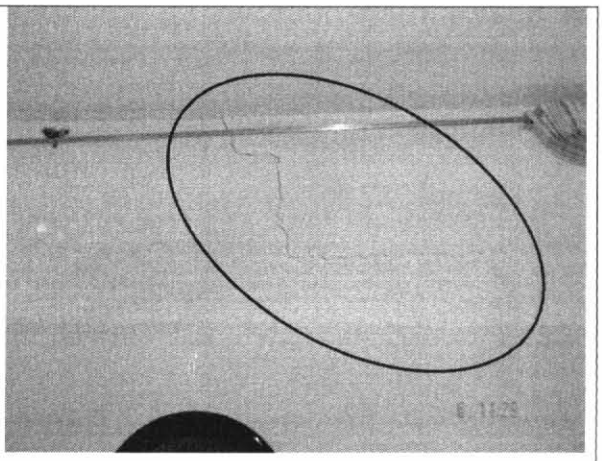


Foto 8. Grietas en muro de carga del segundo piso

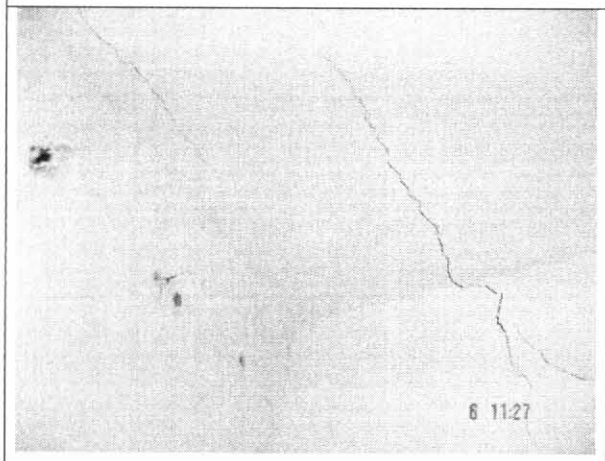


Foto 9. Grietas en el entrepiso

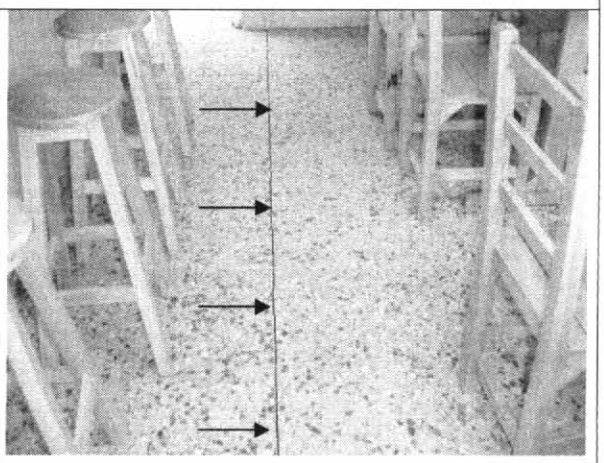


Foto 10. Agrietamiento longitudinal en el piso

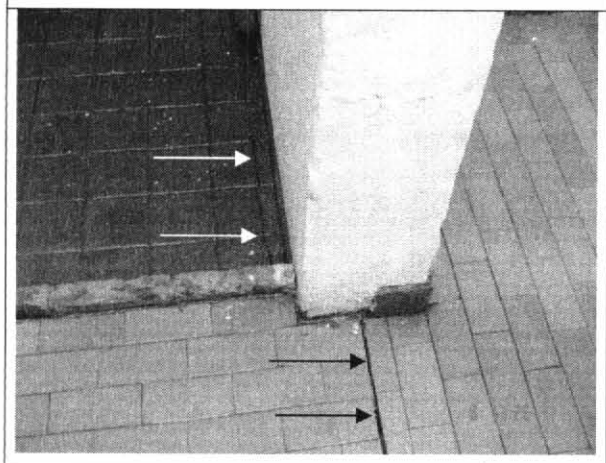


Foto 11. Persistencia del agrietamiento en el piso

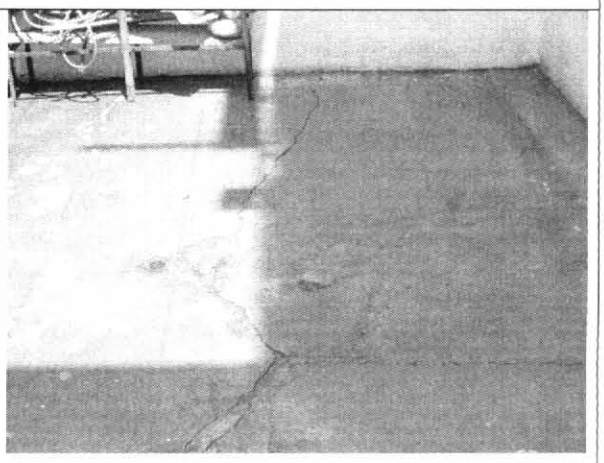


Foto 12. Grieta en la placa de contrapiso del patio

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 3 # 78 - 20, **AMENAZA RUINA.** La edificación presenta daño estructural con posibilidades de colapso a mediano plazo, por tanto se recomienda a los propietarios y/o responsables del inmueble desarrollar las siguientes recomendaciones:

- Se deben adelantar los estudios técnicos correspondientes para evaluar la condición real de la estructura y los diseños estructurales necesarios para llevar a cabo su recuperación
- Desarrollar las actividades que el estudio de la recomendación anterior considere necesarias para superar la condición actual
- Como medida preventiva se debe establecer el monitoreo permanente de la estructura para conocer su comportamiento real y establecer continuamente las condiciones de habitabilidad de la edificación para, generar la alarma para su evacuación si así se establece
- Considerando el estado actual y el carácter progresivo del deterioro y los daños estructurales presentados; la evaluación técnica y reparación de la estructura debe realizarse en un término no mayor a tres meses, para evitar así que el colapso parcial o total de la edificación genere situaciones de riesgo a los habitantes de la edificación, a las edificaciones vecinas o a los transeúntes del lugar
- Si no se desarrollan las recomendaciones anteriores se debe demoler la edificación

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó: **Vo. Bo. LIBARDO TINJACÁ CÁRDENAS** Jefe Grupo Amenaza Sísmica
Aprobó: **Vo. Bo. DORIS SUAZA ESPAÑOL** Coordinadora Técnica	**Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS** Director